

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 15
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OPICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

FUNDICION PRIMITIVA VALENCIANA.

Norias perfeccionadas Cases,
con privilegio exclusivo.

Estas norias, todas de hierro, incluso los
engines, son las mas ventajosas que se co-
ocen hasta el dia por su economia en fuerza
aprovechamiento de agua.
Para mas detalles y precios dirigirse á don
Francisco Peña, representante en esta provin-
cia, plaza de Jofre, núm. 70, Platania, y para
el exámen hay una montada y funcionando en
el huerto de D. Juan Lopez Sainza, camino de
Cartagena.

LA PAZ DE MURCIA.

El Sr. Gobernador salió á fin de la pa-
sada semana para Moratala con objeto
de asistir á las fiestas de aquel pueblo y
presidir las corridas de toros, quedando
el gobernador interino el apreciable se-
cretario Sr. Florez.

El sábado llegó como teniamos anun-
ciado el distinguido baritono murciano
nuestro amigo D. Mariano Padilla, tra-
yendo á su familia con este motivo dias
de grato placer y legítimo orgullo al te-
ner á su lado á tan buen hijo y tan spau-
do artista. Tanto al Sr. Padilla como á
su simpática esposa y tambien distinguida
artista lea felicitamos por su feliz llegada.

El abono que ha obtenido la compañía
dramática que actua en Roma es el mayor
que hemos conocido: bien se dice, que
cuando al público se le sabe llamar acude
dece luego.

Los empresarios del teatro de Carta-
gena están en trato con la excelente com-
pañía dramática que dirige el Sr. Calvo,
para que actue en aquella población. Nos
alegramos de que nuestros vecinos par-
ticipen de los agradables ratos que están
disfrutando.

El Ren de Cartagena aplaude y refle-
ja los méritos del Sr. Bosch para obtener
la gran cruz que se le ha concedido.

Continúan siendo obsequiados los comi-
onados de Cartagena que han obtenido
los medios para que continuen las obras
de aquel puerto.

Por el juzgado de primera instancia de
Totana se llama á Gregorio Sanchez Alja-
za y demás viajeros que no hayan de-
clarado de los que llevaban el coche diligen-
cia que voló en 1.º de agosto de 1873
al pasar entre once y doce de la noche
por Librilla.

El «Boletín oficial» del domingo publi-
ca los extractos de las sesiones que ce-
lebró la comision provincial en 29 y 30
de abril y 1.º de mayo.

En circular de la administracion eco-
nómica se pide á los ayuntamientos cer-
tificacion del importe de los presupuestos
de ingresos que deben tener aprobados
para 1.º de julio próximo.

Para reintegrar la Hacienda de 14,149
reales 95 céntos y 26,827 con 36 que res-
pectivamente dejaron de ingresar los ad-
ministradores generales de bienes Nacio-
nales D. José Felipe Pau y D. Julian Pe-
rez de Lara, como parte que son de los
143,834 con 88 que dejó de ingresar el
subita terno de Lorea D. Federico Parra y
Vino, hoy insolvente, se llama á aquellos
señores para que den sus descargas.

Con motivo de los dias del Sr. D. An-
tonio Fontes, alcalde de esta capital, pa-
saron á saludarle el domingo por el y á
nombre de sus demás compañeros varios
tenientes y regidores.

Para asuntos propios ha salido para
Madrid el alcalde de esta capital Sr. Mar-
qués de Ordoño, quedando encargado de
la alcaldía el primer teniente D. Diego
Gonzalez-Conde.

A los ayuntamientos que no han presen-
tado las matrices al subsidio industrial
hasta el 8 del actual se ha concedido un
nuevo plazo que termina el 19, en cuyo
dia se despacharán comisiones de apor-
tio, para recopilar los datos de ayunta-
mientos insos. Nos alegraremos que se
sea flexible en esto para que vaya en-
trando en caja la tan desorganizada ad-

ministracion y el cobro de los tributos de
cuyo modo son mas llevaderos.

En la próxima sesion del ayuntamien-
to se completará la junta municipal con-
forme á lo dispuesto en el art. 61 de la
ley, para que esta pueda estar en dispo-
sicion de ser llamada á discutir y apro-
bar el presupuesto ordinario de 1875-76
en cuanto concluya el plazo de su expo-
sicion al público. Dicho sorteo se anuncia-
rá dos dias antes por edictos y una hora
antes por campana.

En el vestíbulo y escalera de la Casa
Consistorial se han establecido los dos
luces de gas que por contrato viene obli-
gada á dar la empresa.

En cuanto se termine el ensahe de la
senda de Hortolanos, que toca á su fin
ya, se va á colocar en ella y en el camino
de la estacion alumbrado de petróleo,
para que los viajeros que lleguen de no-
che puedan entrar en la ciudad con luz.

Está proyectado, y pronto debe reali-
zarse, la sustitucion de los antiguos faroles
de aceite de oliva por reverberos alimen-
tados con petróleo, con lo cual ganará el
alumbrado público sin mas sacrificio de
los fondos municipales que los jornales del
cambio de los faroles, pues sabido es que
reverberos hay en los almacenes del
ayuntamiento.

Es de extrañar que estando ocupado el
trono por un rey reconocido por el ejér-
cito y el pueblo, reconocido por las na-
ciones, reconocido por el Sto. Padre; por
un rey cuyo gobierno ha reanudado las
relaciones con la iglesia católica, por un
rey cuyo gobierno ha reconocido los de-
rechos del clero y le abona sus haberes
conforme lo permiten las muchísimas aten-
ciones del exhausto tesoro nacional, y que
en virtud de todo eso y como se lo al re-
conocimiento reside en la corte un prin-
cipe de S. S.; es de extrañar que en las
misas siga suprimida la oracion en que
se pide por el rey, que aunque es potes-
tativy en los sacerdotes celebrantes el de-
cirlo ó no, debían en virtud de todas esas
razones y para no divorciarse de una si-
tuacion que les respeta, rezarla voluntaria-
mente y no dar lugar á reclamaciones
justificadas.

Ayer empezaron las rogativas que el
Excmo. Ayuntamiento ha pedido para
que por medio del triunfo de las armas de
nuestro rey D. Alfonso se consiga la tan
deseada paz. A este acto asisten los
Sres. Concejales. Continuará el viernes.

Grandísima es la distancia que media
entre el carácter de los personajes del
Drama nuevo, obra selecta del moderno
repertorio, original del Sr. Estévez, y
los de la divertida comedia de Basco *El
pañuelo blanco*. Entre Alicia y Clara hay
un abismo, y sin embargo, y á pesar de
sucederse una á otra representación, el
genio artístico de la Sra. Bodun, tan
altamente demostrado en las difiles es-
cenas del Drama nuevo, se amolda á las
de la comedia y hace las delicias del
mismo público á quien hizo conocer
mas de una vez y tuvo oprimido en la
noche anterior, así que la que recibió
repetidas ovaciones el domingo las recibe
de nuevo por distinto camino el lunes:
esta es la prueba mayor que puede de-
mostrar el talento de un actor.

Otro tanto diremos del Sr. Calvo (don
Rafael) que se halla en igual caso.
Del Sr. Calvo (D. Ricardo) y el Sr. Gi-
menez en la primera noche y de la seño-
ra Liron en la segunda añadiremos que
no desmerecieron nada en sus papeles.

PROVINCIA DE MURCIA.

AÑO ECONOMICO DE 1875 A 1876.

Presupuesto ordinario.

GASTOS.

PRIMERA SECCION. Créditos pre- supuestados.	Ptas. Cts.
GASTOS OBLIGATORIOS.	
Capítulo I.—Adminis- tracion provincial.	
1.º Sueldos de los indivi- duos de la Comision y demás empleados de la diputacion y con- sejeria provincial, se- gun relacion núm. 1.	45250
Gastos de material de la secretaria de la dipu- tacion y contaduria y	

depositaria provincial
segun la misma rela-
cion.

20845

2.º Sueldo del archivero de
la provincia y del de-
positario de fondos
provinciales, segun re-
lacion núm. 2.

4000

3.º Sueldos de los emple-
dos y dependientes de
las comisiones espe-
ciales de la provincia,
segun relacion núm. 3.

750

Gasto de material de es-
tas comisiones, segun
la misma relacion.

1250

4.º Sueldos de los arquite-
tos provinciales y de
los delineantes que
les auxilian, segun re-
lacion núm. 4.

4000

5.º Sueldos de los médicos
de baños y aguas mi-
nerales de la provin-
cia, segun relacion
núm. 5.

2000

Capítulo II.—Servicios
generales.

1.º Gastos que originan las
quintas, segun rela-
cion núm. 7.

7250

2.º Gastos que el servicio de
bagajes ocasiona á es-
ta provincia, segun re-
lacion núm. 8.

7000

3.º Gastos que ocasiona la
impresion y publica-
cion del «Boletín ofi-
cial», ó sea el importe
de la suscripcion a este
periódico de todos los
pueblos de la provin-
cia, segun relacion nú-
mero 9.

5000

5.º Gastos de calamidades
públicas dentro del
territorio de la provin-
cia, segun relacion
núm. 11.

25000

Capítulo III.—Obras pú-
blicas de carácter obliga-
torio.

1.º Gastos de personal para
las obras de conserva-
cion de los caminos,
barcas, puentes y pon-
tones que se hallan en
el mismo caso, segun
relacion núm. 12.

4473

Material para estas mis-
mas obras, segun la
misma relacion.

9797

Capítulo V.—Instruccion
pública.

1.º Junta provincial del ra-
mo, segun relacion
núm. 21.

4740

3.º Escuelas normales, segun
relacion núm. 23.

18896 09

4.º Sueldo del inspector pro-
vincial de primera en-
señanza, segun rela-
cion núm. 24.

4060

5.º Academia de bellas artes,
segun relacion núme-
ro 25.

8576 87

Capítulo VI.—Beneficencia.

2.º Hospitales, segun rela-
cion núm. 29.

107337 15

3.º Casa de Misericordia,
segun relacion núme-
ro 30.

146500 43

4.º Casa de Expositos, segun
relacion núm. 31.

186255 97

Capítulo VIII.—Impre-
siones.

Unico Para cubrir los gastos de
esta clase que puedan
ocurrir durante el ejer-
cicio de este presu-
puesto, segun relacion
núm. 36.

7500

SEGUNDA SECCION.

GASTOS VOLUNTARIOS.

Capítulo II.—Carrete-
ras.

2.º Construcion de carrete-
ras que no forman par-
te del plan general del
Gobierno, segun rela-
cion núm. 39.

6000

Capítulo IV.—Otros gas-
tos.

Unico Cantidades que se des-
tinan á objetos de inté-
res provincial, segun re-
lacion núm. 41.

6550

RESUMEN GENERAL DE
GASTOS.

PRIMERA SECCION.

Capítulo primero.

78095

segundo.

44250

tercero.

14270

guarto.	36272 93
quinto.	390093 55
sexto.	7500
sétimo.	570481 51
ochoavo.	

570481 51

SEGUNDA SECCION.

Capítulo primero.

6000

segundo.

6550

tercero.

cuarto.

12550

Total general.

583031 51

INGRESOS.

PRIMERA SECCION.

INGRESOS ORDINARIOS.

Capítulo I.—Rentas y
censos de la provincia.

1.º Producto de las rentas y
censos de propiedades
y pertenencias de la
provincia, segun rela-
cion núm. 1.

138 70

Capítulo IV.—Recargos
sobre las contribuciones.

Unico Reparto hecho entre los
pueblos, segun rela-
cion núm. 7.

440492 63

Capítulo VI.—Instru-
ccion pública.

Unico Importe de los ingresos
propios de los estable-
cimientos del ramo,
segun relacion núme-
ro 9.

3508 96

Capítulo VII.—Benefi-
cencia.

Unico Importe de los ingresos
propios de los estable-
cimientos del ramo,
segun relacion núm. 10.

97692 35

RESUMEN GENERAL DE
INGRESOS.

PRIMERA SECCION.

Capítulo primero.

138 70

segundo.

449492

tercero.

3508 96

cuarto.

97692 35

sétimo.

550832 64

Total general.

583031 51

RESUMEN GENERAL.

Total general de gastos.

Idem idem de ingresos.

32198 87

DIFERENCIA POR (Déficit.
Sobranía.

Este presupuesto ordinario ha sido apro-
bado por la Excmo. Diputacion provin-
cial en sesion de 24 de mayo último.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el
art 87 del reglamento de la contribucion
industrial de 20 de mayo de 1873 se
citan á todos los individuos que ejercen
las industrias que á continuacion se ex-
presan para que se sirvan comparecer
ante esta administracion economica los
dias y horas que á cada uno de ellos se
designan, con objeto de proceder á la
agremiacion y pombramiento de síndicos
y clasificadores segun la importancia nu-
merica de cada grupo ó colegio.

INDUSTRIAS QUE SE CITAN.

Dia 16.

Vendedores por mayor y menor de
aceite, á las 7 y media de la mañana.

Idem al por id. de frutos coloniales, á
las 8 de id.

Idem al por id. de sal común, á las 8 y
media de id.

Idem al por id. de tejidos, á las 9 y
media de id.

Fondas sin hospedaje, á las 10 de id.

Joyeros, á las 10 y media de id.

Almacenistas de muebles de lujo, á las
12 de id.

Mercaderes de drogas, á las 11 y media
de id.

Tiendas de ferratería al por menor, á
las 12 de id.

Vendedores al por menor de tejidos, á
las 12 y media de id.

Idem de camas de hierro dobladas, á la
1 de la tarde.

Idem de papel por resmas, á la 1 y
media de id.

Idem de curtidos, á las 2 de id.

Tratantes en harinas, á las 3 y media
de id.

Vendedores de aceite y jabon por ma-
yor, á las 4 de id.

Cafés que no sirven comidas, á las 4 y
media de id.

Lonjas de chocolate, á las 5 de la tarde.

Tratantes en carnos, á las 5 1/2 de id.

Vendedores de camas de hierro, á las
6 de id.

Idem de bacalao y frutos coloniales, á
las 6 y media de id.

Idem de relojes á las 7 de id.

Dia 17.

Vendedores de quincalle, á las 7 y
media de la mañana.

Casas de huéspedes con mesa, redonda,
á las 8 de id.

Banistas y silleros, á las 8 y media de id.

Vendedores de pasteles, á las 9 de id.

Establecimiento de libros, á las 9 y
media de id.

Vendedores de vinos y licores, á las
10 de id.

Mercaderes de sedas y cintas, á las 10
y media de id.

Idem de cuchillos y tijeras, á las 11
de id.

Salopes de peluquería, á las 11 y media
de id.

Sastres que surten géneros, á las 12
de id.

Vendedores de objetos de escritorio, á
las 12 y media de id.

Tiendas de comestibles, á la 1 de la
tarde.

Vendedores al por menor de jamones y
embutidos, á la 1 media de id.

Tiendas de sombreros, á las 2 de id.

Idem de abanicos y paraguas, á las 3
y media de id.

Idem de guantes, á las 4 de id.

Vendedores de instrumentos de mate-
máticas, á las 4 y media de id.

Idem de luza fina por mayor, á las 5
de id.

Vendedores de pimienta por mayor y
menor, á las 5 y media de id.

Idem de carnes que adquieren por su
cuenta, á las 6 de id.

Confecionadores de pelo, á las 6 y me-
dia de id.

Litógrafos, á las 7 de id.

Múrcia 13 de junio de 1875.—El jefe
económico, Juan de Pol.

(Se continuará.)

RECAUDACION de consumos correspondien-
te á los dias 11 y 12 de junio de 1875.

FIELATOS.	Derecho para el munici- palo.	Recargo de pal.	Total de derechos.
Puente (con las carnes).	143 50	88 28	239 84
Ortuela			

Ayer salió de regreso para Santanar... comisión que había venido de aquella capital, a gestionar cerca del Gobierno la disminución de los derechos de consumos. En el mismo tren salieron el conde de Canga Argüelles y el coronel don Mariano de Lino.

Probablemente publicará la Gaceta de hoy un real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Algeciras, y otro decidiendo en el mismo sentido que el anterior otra competencia suscitada entre el de la provincia de Murcia y el juez de primera instancia de Cartagena.

Se ha autorizado por real orden a don José Bernardo Cortés para construir una fábrica de salazón de sardinas en territorio de dominio público en la Isla Norte de las Cies, provincia de Pontevedra.

Se ha concedido por el ministerio de Ultramar a don José Estey y Garbalo, carta de sucesión en el marquesado de Esteva de las Delicias, con grandeza de España.

Ayer a la una hora, lugar en la real Academia de ciencias, morales y políticas, con una distinguida y numerosa concurrencia, la recepción pública del eminente jurisconsulto don Emilio Alvarez; con este motivo leyó un notable discurso, cuyo tema fué sobre el divorcio considerado bajo todos sus aspectos. Nuestro ilustrado amigo señor Alonso Martínez, contestó a nombre de la Academia desarrollando los principios iniciados por el nuevo académico, disertando también con notable acierto y libeidad sobre la reproducción humana.

Los mencionados discursos fueron calurosamente aplaudidos, terminando la sesión a las tres próximamente.

En Chantada, provincia de Lugo, ha tenido lugar un siniestro lamentable. En la noche del 11 al 12 se inflamó una gran porción de pólvora existente en una tienda de comestibles de dicho pueblo, habiendo producido la ruina completa de tres casas, el resentimiento de otras varias, y ocasionando la muerte a ocho personas que hasta la fecha se han sacado de los escombros. Las materias inflamables almacenadas han producido un incendio bastante intenso, que las autoridades y vecinos del lugar, procuran dominar con toda la brevedad posible, a fin de evitar daños de más consideración. El secretario del gobierno civil ha salido de la capital con los auxilios que el gobernador ha podido reunir.

GUERRA CIVIL.

Han sido conducidos a las prisiones militares de San Francisco 29 prisioneros carlistas, procedentes de la batalla dada por el teniente coronel Melguizo, a las fuerzas de Villalain entre los caminos de Olmeda y Cubera en la provincia de Guadalajara. También se han entregado a la autoridad 41 escopetas, algunos fusiles viejos y un cajón de municiones cogidos en dicha acción.

Entre los prisioneros carlistas que han ingresado en las militares y que conducía algunas fuerzas del ejército, venían dos heridos a quienes se han prestado cuantos auxilios requería su estado.

El 9 entraron en Daroca seis prisioneros carlistas hechos al carbilla, legante y además dos presentados a indulto. Los carlistas han fusilado a un infeliz guarda que iba a llevar un parte al brigadier Lasso.

Según una carta de Carriena, ha regresado a aquella plaza el comandante militar que fue hecho prisionero por las fuerzas de Gasaundia.

El día 10 del actual salió de Tallal para Monte Esquizar el general en jefe del ejército del Norte, acompañado del general Hoberverría.

La brigada Lasso llegó el 10 a Daroca, conduciendo a 138 prisioneros hechos al carbilla. La noche...

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del día 19 no contiene disposición alguna de interés general.

(Gaceta del día 13.)

Ayer publicó el periódico oficial el decreto, enunciado ya, indultando a José Rañó y Llamas de la pena capital que le fué impuesta en causa sobre robo y homicidio, conmutándosele por la inmediata de cadena perpetua.

En virtud de real decreto del ministerio de Ultramar, se ha dispuesto que el Tesoro público abase a los

establecimientos de Instrucción y Beneficencia, cuyos bienes fueron donados por el Estado, mientras no pueda atenderse al pago de los intereses de la Deuda pública, el importe que ascendiera a la renta líquida que los producen sus bienes antes de la enajenación.

La entrega se hará, a partir de 1.º de Julio próximo, por trimestres vencidos y en concepto de anticipación, ó sea a buena cuenta de la que los mismos establecimientos debían percibir por intereses de sus inscripciones.

En atención al singular mérito contraído por el guarnicion, voluntarios y habitantes todos de la ciudad de Cervera al rechazar victoriosamente el 16 de Febrero último el ataque de las facciones carlistas reunidas en número de más de 4.000 hombres, ha sido concedido a la mencionada ciudad el título de *Heroica*, y autorizado su ayuntamiento para que a sus expensas cuna y reparta una medalla conmemorativa, que tendrán derecho a usar los que contribuyeron a tan señalada defensa.

Por real orden del ministerio de la Gobernación se ha accedido a lo solicitado por don José Gaucedo, contratista de 20.000 aisladores, aprobando la renuncia que hace de su compromiso, pero con la pérdida de la fianza del 5 por 100 que tenía depositada, la cual queda a beneficio del Estado; y en atención a la necesidad urgente que hay de adquirir este material, se procede al anuncio de una segunda subasta en el término de diez días, por el mismo precio y demás condiciones que se hallan insertas en la Gaceta del 2 de Mayo último, que sirvieron de base para la primera; debiendo abonarse el total importe de este servicio con cargo al presupuesto correspondiente.

Para llevar a efecto lo dispuesto en el art. 4.º de la ley de 22 de Marzo de 1873 sobre abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico, se autoriza al ministro de Ultramar para contratar en España ó en el extranjero un empréstito de 35 millones de pesetas con destino a la indemnización de los que fueron poseedores de esclavos en dicha isla, y con sujeción a las condiciones expresadas en el mismo artículo.

Cinco reales decretos concediendo al ministro de Ultramar otros tantos créditos supletorios publica la Gaceta, importantes el primero de 2.500 pesetas, el segundo de 1.000 el tercero de 5.000, el cuarto de 2.185 y el quinto de 500.

En la necesidad de poner en armonía la real cédula de 30 de Julio de 1833 sobre privilegios de industria con la nueva organización de los centros administrativos de Filipinas, se ha mandado lo siguiente:

1.º Que se recuerde al gobernador general de aquel archipiélago la real orden de 17 de Enero de 1873, que derogó la real cédula de 30 de Julio de 1833, en cuanto esta se refiere a la concesión de privilegios de introducción, sosteniendo los preceptos que contiene sobre los inventos.

2.º Que las funciones encomendadas por el art. 11 de dicha real cédula al intendente, correspondan en lo sucesivo al Director general de administración civil de aquellas islas; y que la apertura de obras y puentes a que se refiere el art. 9.º sea designada por una junta compuesta de los dos directores generales y un individuo de cada una de las tres secciones del consejo de administración, en lugar de la suprimida junta superior gubernativa de la real Hacienda.

3.º Que esta reforma se haga extensiva a Cuba y Puerto-Rico, correspondiendo en esta última isla al gobernador general las atribuciones señaladas en el referido art. 11, y constituyendo la junta esta autoridad con el presidente del Consejo de Ultramar, el administrador económico y el secretario del gobierno general.

4.º Que por la Dirección general de administración y fomento del ministerio de Ultramar se proceda a redactar un proyecto de más amplia reforma de la legislación sobre privilegios de industria, tomando en consideración los principios adoptados en la Península.

Por el ministerio de la Guerra se ha dado a luz una circular recordando a los capitanes generales de distrito la real orden de 3 de Enero de 1867 y su aclaración de 20 de Setiembre de 1870.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 11.—Contestado el Papa a una diputación de estudiantes nort-americanos, dijo: "Parece que la cosecha está ya en sazón en los Estados Unidos. Lo que falta son obreros; vosotros os preparad para estos trabajos. Os invito a predicar con el ejemplo, a fin de convertir a aquel gran pueblo." A las 12.—Cosecha de fundamento los

últimos circulados referentes a la abdicación del Rey Jorge.

También se publica la noticia de la llegada a las aguas de Grecia de las escuadras turca y rusa.

Se difunde por toda la multitud en todo el reino.

NUEVA YORK 11.—Se reducen en un 25 por ciento los salarios en Nueva Gales del Sur.

Hay quedando de las aguas, Cádiz y otras cinco ciudades más.

En un distrito que no tiene más que 25.000 habitantes, han caído 42.000 por ciento del temblor de tierra.

ULTIMA HORA.

El periódico oficial no publica hoy disposición alguna de interés general.

Los constitucionales de la fracción del señor Sagasta son bastante animados, y se preparan a dar un golpe a los isorgeras que por el resultado del banquete que se ha de verificar en palacio, si asiste a él como se cree, el mencionado hombre público.

Las noticias referentes a la guerra civil siguen ensucando, pero no consta que en breve se emprenderán operaciones importantes que seguramente producirán excelentes resultados.

La noche del 9, algunos carlistas, previniéndose de la escuadra, hostilizaron a las fuerzas armadas de Aunz y Aguirre, intentando atacar también el fuerte de Aizoa, intentando cosas imposibles, como era de esperarse de las indicadas posiciones; pero nuestros valientes soldados rechazaron al enemigo valerosamente, logrando ponerle en precipitada y vergonzosa fuga.

El coronel de esta la mayor don José de Chessa ha sido designado jefe de esta la mayor de la capitania general de Canarias.

Despachos de la Agencia Fabra: Bruselas 12.—El Banco de Bélgica ha bajado su descuento a 3 por 100.

Roma 12.—Monseñor Simeoni regresará a Roma, porque va a ser promovido a cardenal.

Nueva York 12.—Se ha sentido un espantoso temblor de tierra en el valle de Cuzco en la república de Nueva Granada, en las montañas.

Las desgracias son muy grandes. El número de personas muertas a consecuencia de esta catástrofe, pasan de mil.

Roma 12 (apcha).—Cámara de los diputados.—Continúa la discusión del proyecto de ley sobre seguridad pública.

El señor Lanza propone el nombramiento de una comisión encargada de investigar los graves hechos atribuidos a la administración en Sicilia.

La Cámara ha acordado que esta proposición pase a una comisión.

Con fecha 10 del corriente recibimos las siguientes noticias de Peñafiel, provincia de Valladolid: Ayer después de medio día se formó sobre la población un formidable nublo, cuyas consecuencias se temían por el aspecto que presentaba. El exceso de electricidad que debía contener se dejaba sentir extremadamente. Des horas y media permaneció la nube sobre nuestro pueblo despidiendo chispas y detonaciones en abundancia, y a eso de las tres y media se observó un vivísimo relampago, al que instantáneamente siguió un trueno seco y penetrante, parecido a la súbita detonación de un fuerte cañón disparado a 600 pasos de distancia; prueba evidente de que la nube se hallaba muy próxima, temiendo que algunas descargas eléctricas hubiese producido lamentables efectos.

No tardó en saberse y comprobarse después la caída de un gran trozo de la iglesia del convento de monjas de Santa Clara, que por los indicios que se advertían debió penetrar por la bóveda, rechazando en varios puntos de las paredes laterales interiores de la iglesia, cuyos altares se advierten ahumados, habiendo hallado las primeras personas que penetraron en el templo bastantes personas en el suelo y una pequeña imagen de la Virgen que adornaba el altar mayor caída sobre el retablo, con indicios todavía del olor y algo de humo, producido por la chispa.

Afortunadamente, las señoras de la comunidad hacia cinco minutos que, concluidos sus rezos de la hora, se habían retirado del coro a otro lado del convento, circunstancias por las que no hubo que lamentar más que el consiguiente susto que en ellas produjo al aparicirse del caso.

El nublo terminó con algún ruido causar daño.

Ayer llegaron 207 quintos procedentes de Zaragoza, destinados a la artillería.

En la carretera de Aragón, que se abre con una berlina, que se ha destruido. Los que iban dentro, no sufrieron desgracia alguna.

Se ha dado orden de reanudar con toda actividad los trabajos del Alcazar de Toledo.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

Diversas son las noticias que tenemos que comunicar a nuestros lectores en la presente revista, no del movimiento mercantil, por que éste, con corta diferencia, continúa en el estado de inacción en que hasta tiempo viene significándose, sino del estado de los campos, de la mayor o menor entidad de la cosecha, y de las esperanzas que los labradores deben concebir para el invierno próximo.

Acercos de estos extremos que dejamos enumerados en el párrafo anterior, no hay muy pocas razones las noticias que tenemos, pero felices y verídicos narradores, no hemos de ocultar la verdad, por muy triste y doloroso que sea el espectáculo que nos ofrece la visión de nuestros lectores.

Y daremos principio a nuestra poco grata tarea trasladando a continuación el siguiente telegrama que hemos visto en la acreditada Revista del Circulo Agrícola Salmantino, y que dice así:

Los Huermos 9 de Junio.—Ayer y hoy fatales para el campo, que ya no tiene remedio, aunque haya el barómetro.

El país, en ruinas sin remedio, ipobres labradores.

Pero no es esto solo, por desgracia; pues según noticias que se han recibido en la capital de la provincia—Salamanca—parece que a consecuencia de un fuerte nublo que desparcó hace pocos días a distancia de cuatro leguas escasas de la mencionada histórica ciudad, han quedado arrasados los pueblos de San Morales, Aldearrubia y Aceñas de la Fuente, sin que se sepa aún, si la nube se habrá extendido a otras localidades, causando iguales daños.

Después de esto, ¿estamos decir que lo poco que habíamos ganado los campos con las lluvias de la anterior semana, lo van a perder por haber sobrevenido de nuevo los calores, de modo que la cosecha, en toda la provincia, será corta y no muy granada, por más que algunas localidades, haya podido resistir más tiempo los efectos de la sequía, a causa de su situación topográfica.

Hay pueblos donde se ha segado y trillado ya, pero no recolectado; más aparte de esto, no está lejos la época en que han de encerrarse los granos en las paneras, y entonces, según dice la Revista, antes citada, la venta que aún tienen algunos en los ojos y hasta en el cerebro.

En cuanto a los precios de los cereales, no han experimentado variación, si bien parece haberse tendido a que se estabilicen, que es lo que ya sucede respecto del de las harinas, así que de este punto hay regular demanda, y tal vez adquirir algún valor, si los efectos de la sequía disminuyen el caudal de agua de los ríos y disminuyan la molienda.

En algunos puntos ha descendido el precio del trigo un real por fanega.

Los mercados, en lo general, están poco concurrecidos, de granos, y en cuanto a reses, apenas se hace transacción alguna, habiendo descendido, por la falta de pagos el precio de las vacunas, lanares y de corderos. Estas y las vacunas parece que se hallan acaudaladas del grise, del que son especialidad de contigiancia, cardos pequeños, y otras reses que trabajan poco.

En Ciudad-Rodrigo, parece que ha bajado el precio de los granos 2 reales en fanega y alcanzado algún valor en Valladolid. De este punto se asegura que la cosecha de garbanzos será escasa o nula.

En Castilla la vieja hay de todo, pero esto todo no es verdaderamente nada grato.

Contra el temporal de sequía en algunas localidades, y aunque en otras se ha vuelto más blando por efecto de las lluvias, quiere decir que lo que por este concepto han mejorado los campos, en el otro no han adelantado nada, o han vuelto a perder la esperanza que por la espesada lluvia habían nuevamente reconstruido.

En resumen, los campos se resenten o por la tansa sequía que abrasa sus plantaciones, o por la escasa humedad que en ellos ha penetrado.

De aquí se deduce que en algunas zonas será más abundante que en

otras la cosecha de todo lo sembrado en general no pasará de regular, si es que no se pierde por completo en determinadas localidades.

En Cuellar y Arévalo se está cogiendo la algarroba, pero con descontento de los labradores, a causa del escaso rendimiento del grano.

Los mercados carecen de acción y apenas si se verifica transacción alguna como se han las lindas a que dan lugar las necesidades locales del consumo.

Respecto del de granos, solo Madrid reina alguna actividad, probabilidades de que aumente, vista de las buenas ventas que se realizan.

En cuanto al precio de los cereales, se sostiene en Valladolid; con tanta más a saber, se manifiesta en Cádiz de los Cónsules y en Pañafiel ha alcanzado un beneficio de dos reales en negro.

Una nube de granizo que desahucó días en el segundo de los días citados en el anterior párrafo, causó bastantes daños a la fruta.

Los viñedos se ven libres del gong en Alaejos, merced a las que en el mismo han caído, pero cuanto a la cosecha de este caldo, es posible por ahora formar un juicio acertado acerca del resultado que podrá obtenerse.

Una noticia importante vamos a comunicar a nuestros lectores, publica El Norte de Castilla de Valladolid, y según este colega, parece que se ha comunicado a Alaejos, el tributo de diezmos y Alaejos, la nueva ley de que, en virtud de un tratado que el año pasado se les aplicó a la cosecha, se le proroga por otro más la moratoria para el pago de contribuciones y anticipos correspondientes al citado año, medida que ha sido acordada hasta tanto que las Cortes, cuando se reúnan, resuelvan la condonación, que es lo que en justicia procede, según al parecer, lo han acordado así el ministro de Hacienda y director general de Contribuciones, y a aquellos pueblos tienen, según se dice.

Lo único que accidentalmente ocurre en la provincia de Burgos, es hallarse los campos en algunas localidades más atrasados que los de otros. Pero las benéficas lluvias que han experimentado y la temperatura agradable que disfrutan, tienen satisfechos a los labradores que, salvo un contratiempo atmosférico, esperan en general, una buena cosecha, excepto en la de cebadas que han sufrido bastante a causa de las heladas.

Escasas noticias tenemos de Segovia donde los labradores se ocupan en la recolección de la algarroba, y con escasa regularidad, pues importa más los jornales de los braceros que la cantidad de fruto que puedan obtener. Las cebadas y los trigos, en cambio, ya por la escasez de agua para las primeras y ya por haber sido tardías para los segundos.

Se espera una abundante cosecha de Madroñal, y en esta localidad con grandes existencias para la industria ganadera.

La Bañaza está en desgracia, la sequía que pesa sobre sus campos, ha alterado el precio de sus granos y se millas con tendencia a alza, y por otro lado la langosta asola todo cuanto a ella respeta.

Barcelona, Málaga y Valencia, no ofrecen el espectáculo de siempre, paralización en los negocios y reducción de las ventas al consumo de cada localidad.

La importancia que tiene Jerez por sus vinos, disminuye notablemente a causa de la prostración que se observa en este artículo. La extracción de vino, hecha en el mes de Mayo para distintos puntos, asciende a 121.000 arrobas.

Bastantes noticias tenemos de la provincia de Santander: en la capital ha transcurrido la semana sin utilidad y pérdida para el comercio. En Torrelavega fué poco concurrido el último mercado sosteniéndose los precios de algunos artículos, y tomando incremento los otros. El comercio es mediano por falta de agua, y la cosecha de yerbas será corta.

Y dicho lo que antecede, pasaremos a reseñar los precios al detall que han alcanzado los artículos que se expresan, en los puntos siguientes:

ANDUJAR (Jaen) 8 de Junio.—Trigo de 52 a 55 rs. fanega; cebada de 24 a 30; cebada a 26; habas a 23; garbanzos de 56 a 60; aceite de 29 a 40.

Aguardiente de 12 a 13; carne a 17 cuartos libra; Jamon de 8 a 10 rs.; tocino de 4 a 12 y Jabon a 13 cuartos.

ALBA DE TORMES (Salamanca) 4 de Junio.—Trigo a 31 rs. fanega; cebada a 19; centeno a 20; patatas superiores a 5 rs. arroba.

ARÉVALO (Valladolid) 11 de Junio.—Trigo superior de 36 a 37 rs. fanega.

Salud a todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la
REVALENTA ARABIGA DU BARRY.
 Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento,

de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castestuart, del duque de Plusk y, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Cura núm. 69,719.—Hidropesía, retencion.—Tres personas han curado radicalmente. La tos ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante, para las retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce tambien el mejor resultado, y aleja infaliblemente la hipocondria.—Lascruix, Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de junio de 1855.—La Revalenta es a reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades, sobre todo es de gran utilidad en los dias jenes, las constipaciones pertinaces y habituales, asi como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los sacudimientos y las hemorroides, asi como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Dr. Rod Wurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y nunguna, economizando 50 veces su precio en medicinas.
 En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 48 rs., 4 libras, 62 rs.; y de 24 libras, 300 rs.
 Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua tibia, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.
 La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las

personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.
 En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.
 Depósitos en Mérida, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos.
 Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 300-42

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Anuncios por un dia á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Varios de mañana.—S. Aureliano ob. y mr. y stos. Quirico y Julita mrs.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de las de S. Antonio.

Cultos.—Para la consagracion solemne al Sagrado Corazon de Jesús de la asociacion de este nombre y Apostolado de la Oracion, establecidas en la iglesia de religiosas justinianas de Madre de Dios, se han dispuesto los cultos siguientes: Mañana á las 7 comunión general; á las 9 misa solemne con sermon que predicará un misionero apostólico, y por la tarde á las 5 el ejercicio acostumbrado todos los dias del presente mes y un Te-Deum en accion de gracias.

Para que mayor número de fieles pueda hacer la consagracion, se terminará con ella cada uno de los tres actos.

—La muy ilustre y venerable archicofradia de Maria Sma. del Rosario, ha dispuesto la celebracion de los siguientes cultos para la consagracion al Sagrado Corazon de Jesús que se verificará mañana en su iglesia, después de la misa mayor que se celebrará á las 10 con gran solemnidad, estando expuesto el Santísimo Sacramento, predicando D. Guillermo Belló Martinez, misionero apostólico.

Por la tarde á las 5, se rezará el Stmo. Rosario y letania cantada á orquesta, y después sermon, que dirá D. Alejandro Perez Pagan; siguiendo *Anima Christi* y nuevo acto de consagracion, terminando con la procesion claustral con el Santísimo Sacramento en cinco altares y la reserva.

—En la iglesia de la Merced continua la novena del sacrosantisimo corazon de Jesús, al toque de oraciones: terminará el dia 16 celebrándose en media dia, por la mañana á las 6 y media y por la noche, la consagracion al mismo sacrosantisimo corazon, para ganar el jubileo concedido por Su Santidad.

—En la iglesia de las religiosas de Sta. Verónica de esta ciudad se consagra un devoto novenario al maestro y doctor de la orden seráfica San Antonio de Pádua, el que continua hoy al toque de oraciones y terminará el dia 20, en el cual será la funcion á las 9 de su mañana, panegirizando las virtudes de tan glorioso santo el Sr. D. Antonio Serrano y Navarro, capellan de dicha comunidad; y por la tarde á las 5 predicará D. Santiago Medina y Martinez, capellan de las religiosas Agustinas.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Funcion para hoy 15 de junio de 1875, á las 8 y media en punto.—6.ª de abono.

Se pondrá en escena el drama en 3 actos y en verso, original de D. José Zorrilla, titulado:

El zapatero y el rey.

(Segunda parte).

Dando fin con la comedia en un acto, titulada:

Como el pez en el agua.

Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

ANUNCIOS.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 45, Jersey (Inglaterra). 13-1

Se alquila la antigua tienda de comercio, situada en la calle de Principe Alfonso, núm. 18. Tiene estanteria y demás efectos propios de comercio los que se enagenarán ó alquilarán. Para tratar en la misma casa con el dueño de ella.

GONORREAS.

LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BORIÉLL.

Es el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas reuidos ó inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORIÉLL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Mérida en la farmacia de D. Manuel Martinez, 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á Boriéll Hermanos, farmacia, Barcelona, calle de Gouel el Asalto, 52.

ISIDORO MARTINEZ RIZO, Carmen, 48.

CARTAGENA.

Surtido general de drogas para farmacias, pintores, tintoreros, etc. Expediciones al interior, franco de porte en Mérida si se solicita. Abrense cuentas corrientes dando buenas referencias.

Hé aquí los precios de los artículos de mas consumo:

	Rs. Cts.		Rs. Cts.
Fuchina amarilla soluble.	Onza, 3	Licor de breva.	Libra, 10
» azul id.	» 8	Limouadas gaseosas (sodas) pat.ª de	Ducena, 15
» Bismark id.	» 5 50	Magnesia doble efervescente, frasco.	» 42
» grana id.	» 5	Mateca de antimonio, botes de una	Onza, 1
» marron id.	» 5	» de cacao	Libra, 11
» roja id.	» 5	Médula de vaca en botes.	Uno, 4
» verde luz id.	» 9	Miel rosada.	Libra, 6
» violeta id.	» 10	Mirra	» 12
Goma amoniaco.	Libra, 14	Morfina pura.	Adarm 14
» copal.	» 3	Negro de marfil.	Arroba, 16
» guta.	Onza, 2	Nitrato de plata cristalizado.	Onza, 22
» quino.	Libra, 18	» fundido.	» 22
» tragacanto.	» 16	Nitro polvo, superior.	Libra, 2 50
Hierro impalpable.	» 10	Nueces moscadas.	» 22
Hojas de acónito.	» 4	» vónicas.	» 3
» de belladona.	» 5 50	Ocre en polvo.	Arroba, 8
» de cicuta.	» 7	Onio puro superior.	Onza, 12
» de achicorias.	» 6	Oxido de bismuto.	» 7
» de digital.	» 5	Papel epí-pástico, cajas de doce.	Una, 3 50
» de nogal.	» 4 50	» de esmeril, docena de.	Hojas, 3 25
» de rosas.	» 5	» de vidrio, » de.	» 2 50
Incienso suete.	» 4	Pastillas de Bolmet.	Caja, 28
Jarabe simple, cidra, alca.	» 5	Perclorato de hierro.	Libra, 12
» rubarbo, ipecuana, agenos, etc.	» 10	Pers-luro de id.	» 6
» anodino.	» 6	Piedra divina en polvo.	Onza, 8
» de alquitran.	Botella, 6	» pomes.	Arroba, 19
» de codeyna.	Libra, 7	Pildoras de aloes, 2 gr.	Onza, 3 50
» de dulcamara.	» 8	» de cinchosa.	Caja, 8
» de hidroclorato de morfina.	» 12	» de De-Haut.	» 9
» de rábano yodado.	Botella, 44	» de estoraque.	» 6
Kérnes mineral.	Libra, 15	» de Monserrat.	» 10
Láudano líquido de sidenthan.	Onza, 3	» de morison, medias.	» 6
Le Roy, purgante de 2.º grado.	Libra, 12	» de opio, medio gr.	Onza, 30
» vomí-purgativo.	» 8	» de Brandet, en cajas.	Ducena, 36

(Se continuará)

INTERESANTE A LA HUMANIDAD.

POMADA MARTIN.

Maravillosa invencion.

ADVERTENCIA.—Este descubrimiento dado á luz en diciembre de 1871 en la ciudad de Girona, cediendo su autor á solertes ruegos é instancias de amigos y extraños, atendiendo á un imprescindible deber de humanidad, ha tenido una excelente acogida en la ciencia competente por su eficacia y satisfactorios resultados en los diferentes casos, sorprendiendo no pocas veces tan repentinamente á esperanzas mejorías á médicos de reconocido crédito, que consideran siempre este inocente específico conveniente á los tejidos humanos.

Su principal propiedad consiste en abrir los poros, normalizar la transpiracion y demás órganos extrayendo los humores que imposibilitan sus funciones y son contrarios á la vida. Mover con suavidad y limpiar sin molestia ninguna el estómago é intestinos; con el uso explicado en los números 5 y 6 se arrojan vivas las ascárides intestinales y toda clase de lombricitos y materias fecales nocivas, normalizándose el aparato digestivo en todas edades y ambos sexos, cortados ó tres noches al irse á dormir; el escorbuto, corrosion de los cánceres y la GANGRENA! En las lagas y piel mas delicadas del cuerpo, se siente un calorito ó escozor que hasta cierto punto es agradable, y cesa á los pocos segundos de aplicada la pomada. Cura las picaduras de instrumento punzante y de animales venenosos y estermina los inmundos.

Núm. 1. Dolores de nuca; No os las arranques jamás! Con una, ó dos ó tres unturas y frías en las encias y parte adolorida desaparece el dolor.—2. Almorranas.—3. Sabalones: Bista untales bien una, quemaduras, humores herpéticos de toda procedencia, llagas, úlceras, erisipela y de comensalones de la piel; heridas, contusiones, grietas y erupciones, etc.—4. Viruela.—5. Pústulas carbunculosas, lobanillos, nárdidos, anginas y granos de la cabeza, tumores, hinchazones, pueritos, uneros y sobrecejas; pústulas de los pies por rozadura de calzado, etc.—6. Estróchez del misuro, ó la tala de marcha; en estos hombres disminuye el dolor en 99 por 100 etc., y puede el paciente ocuparse en sus ordinarias que hacen descomodidad, etc.—7. Para los cólicos indigestivos ó asientos de estómago, destempe á la vez y opulencia.—8. Refridos catarrales y pulmonares, gastritis y gastralgias.—9. Para dolores reumáticos, ataques de nervios, convulsiones y calambres. Asi está curado el tumor bilis adolorado parati-gli, el múltiple y apoplejico, el efecto calorico-elástico que produce.—8. Cuando se presentan los tumores de la gran glándula paratidada, útero, tumor

de bacallo, se impide su formacion (ó si se el curar muy tenue), por efecto de la abertura de los poros y evaporacion de los humores nocivos. (Véase el prospecto)

En Mérida, Farmacia de Benedicto, Leuceria, 20. 100-21

PILDORAS AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfaccion el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las especiales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico par familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que componen el valor medicinal, son químicamente separadas de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna, y los principios activos medicinales, podemos asegurar que el **líquido** que ha sido preparado por el **mas** superior método poder curar el **mal** de hígado **mejor** que las preparaciones hechas de te en combinacion con el **leptandru**, y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es **mucho** superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallan en todas las farmacias y droguerías de España y América, y en las principales ciudades de Europa y América, y en las principales ciudades de Europa y América, y en las principales ciudades de Europa y América.

Baratura en joyeria de oro.

MARTÍ, PLATERO MALLORQUÍN, ha llegado á esta ciudad con un nuevo y variado surtido de joyeria de oro de las mejores fabricas de París y de Madrid, como son: collares de señora, pendientes, sortijas, aderezos, medallones y ademas una colección en cadenas de caballero y señora de lo mas exquisito que se puede hacer, dicho señor está en la calle de Patro, núm. 3, de 8 á 10 de la mañana; las señoras que tengan el gusto de ver dicho surtido podrán pasar ó bien mandar recado á dicho punto.



Baratura en joyeria de oro.

Tambien compra y cambia toda clase de oro viejo con nuevo y compra monedas falsas inutilizadas, y las de delante del interesado. 3-3

INTERMITENTES.

Curada radicalmente con las **mejores pildoras febrifugas** infalibles de Fernand, se evita el gastarse, y sin precauciones ni privacione; á este remedio que se por fin lo que quieren curarse, y fué el que co curó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay que temer, terciaña ó coliciana rebide que

se resista Ocho años de éxito infalible.

Caja de 81 pildora para rebeles, 24 rs. y de 40 para benignas, 12 rs.; con 3 rs. mas se remiten certificadas, y por 14 rs. van certificadas seis cajas ó doce medias, que es gran rebaja, Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Potosí, núm. 6, farmacia Mérida. Dr. Lopez, Leuceria, núm. 16, botica. 190-4

En la calle de la Frereria, núm. 4.

Diseñado piso, derecha, se cose á máquina doble pespunte, seguro y curioso, toda clase de ropa blanca para caballero y señoras, y costuras por varas en toda clase de telas. Tambien se trabaja en lo que corresponde á sombreros y gorras. Precios arreglados. 6-4

SAN JUAN Y SANTA ANA,

sociedad especial minera domiciliada en Mérida.

La junta directiva de esta sociedad, ha dispuesto vender en subasta pública por pliego cerrado, los minerales que tiene existentes de sus pertenencias de Mazarron, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados á cada clase de la siguiente nota y bajo las condiciones que se expresan á continuacion:

Plomizo de 1.ª	1650 quintales á 22 rs.
Guárdillon.	66 id. á 6
Piedras de plomizo.	153 id. á 8
Carbonatos.	9 id. á 12

La subasta se verificará en Mérida, ante la junta directiva, el dia 19 de junio del presente año, á las cinco en punto de su tarde en la casa del vice-presidente, calle de Manresa, núm. 3, donde se admitirán los pliegos de proposicion hasta la hora prefijada; y será ineficaz el pliego que no cubra por lo menos los precios señalados á todas las clases que se anuncian.

Cualquiera proposicion que se presentare posterior al acto de la subasta, no se admitirá aunque mejore los precios.

Una vez celebrada la subasta y adjudicados los minerales al que hubiere hecho mejor proposicion, queda obligado el comprador á entregar el total importe en metálico en el plazo improrrogable de tres dias, al señor tesorero de la sociedad, de quien recibirá el correspondiente documento para que el encargado de las minas le haga entrega de los minerales comprados, los cuales deberá retirar de aquel punto dentro de un plazo que á lo mas no exceda de diez dias desde el en que efectuó el pago, á no impedirlo fuerza mayor justificada.

Si el comprador dejase de cumplir su compromiso no haciendo el pago en efectivo y dentro del plazo ya citado, quedará anulada la subasta y sin derecho á ulterior reclamacion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, decidirá la suerte en el acto, cual de ellas habrá de admitirse.

Los minerales serán entregados al comprador ó á la persona que legalmente le represente, en la puerta de los almacenes de las mismas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que ocasione la operacion de la entrega, incluso los jornales de los operarios que designe el encargado de la sociedad para ocuparse en el peso.

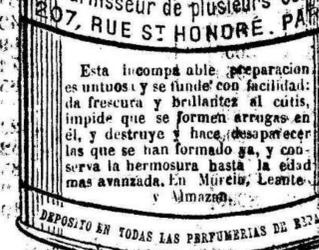
Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas que desearan tomar parte en dicha subasta, pudiendo con anticipacion solicitar las muestras que necesitan, para lo cual, el encargado de la sociedad tiene órden de facilitarlas para pequeños ensayos.

Mérida 6 de junio de 1875.—El vice-presidente, Antonio Mateos. 2-2

BEAUTÉ ET JEUNESSE

CRÈME-ORIZA

DE NINON DE LENCIOS



Esta incomparable preparacion es untuosa y se funde con facilidad; da frescura y brillantez al cutis, impide que se formen arrugas en él, y destruye y hace desaparecer las que se han formado ya, y conserva la hermosura hasta la edad mas avanzada. En Mérida, Leuceria y Almazan.

LECCIONES POPULARES.

de Historia de España.

Narracion viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolucion de setiembre. Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Anuario estadístico

DE ESPAÑA. de 1859 y 60, y de 1860 y 1861. Dos tomos en folio, encuadernados, 120 rs. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CURADA RADICALMENTE

CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEX CORAZON, etc., su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia. Al por menor en Mérida, D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, núm. 53. Prospectos gratis. 175

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NOMAS CABELLOS

BLANCOS.—AGUA DE SALLE. producto perfeccionado. Este producto sublima uelga para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin preparacion ni lavaduras.—Progreso inmenso, éxito garantido por Em. Salles, perf. quim. 73, rue Turbigo, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 31, Sordo, en Mérida Sres. Almazan y Legante, 30 36 44 y 48 rs. 24-10

LA HORTELANA.

Poivos febrifugos infalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confectionadores, sus tíos.

D. Hermenegildo Lopez y D. Dolores Garcia. Curan radicalmente las tercianas, cuádras y quotidianas, Depósito en Sevilla, Mare Rodrigo, núm. 66, frente al Seminario. Mérida, droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, y D. Fulgencio Martinez, par. de S. Benito.—Cartagena, Sr. Soto.—Llores, Sr. Campoy. 48-1

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 4.